

Morena prevé aprobar ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia y de Seguridad Pública esta semana



La bancada de Morena en la Cámara de Diputados prevé esta semana discutir y, en su caso, aprobar dos nuevas leyes: la del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, iniciativas que buscan la creación de una herramienta con sistemas de inteligencia que coordine el trabajo de la Federación, los estados, los municipios, así como entes privados, de acuerdo con la explicación del partido.

“Hace unos días, la presidenta Claudia Sheinbaum envió dos iniciativas que crean, con ellas, de ser aprobadas, dos nuevas leyes: la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Con esto, la titular



del Ejecutivo, los legisladores y la población podrán comprender mejor lo que representa la seguridad pública para la presidenta y para todos en el país”, expresó el coordinador de Morena en San Lázaro, **Ricardo Monreal**.

Morena en el Congreso aseguró que estas nuevas leyes no solo se rigen para la protección de la persona, su dignidad, sus derechos humanos, sino que también implementan al máximo herramientas tecnológicas, científicas, digitales, con apego a la legalidad, la eficiencia, pero también la oportunidad de detectar conductas que pueden ser delitos.

“Hasta ahora, no existe un instrumento de tal magnitud que fortalezca las labores de cooperación, de coordinación en materia de inteligencia e investigación en el combate al delito”, indicó Monreal, quien agregó que con estas disposiciones, se crearán bases de datos criminalísticos que aporten elementos de prueba en la procuración de justicia y cierren la brecha a la impunidad.

“Estos ordenamientos jurídicos buscan coordinar los sistemas de investigación e integración de las distintas secretarías de Estado, la Fiscalía General de la República, el Centro Nacional de Inteligencia, la Comisión Nacional Bancaria, las fiscalías estatales y otros entes, aduanas, para poder detectar y prevenir conductas antijurídicas, que no sean cometidas con impunidad”, dijo.

Explicó que los productos de inteligencia que se generen contarán con medidas de cifrado y encriptado. Además, se faculta a la Secretaría de Seguridad Pública para apoyarse en sistemas de inteligencia de vanguardia, suficientes para proteger los mecanismos de alerta y los medios de control.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2025/2/16/morena-preve-aprobar-ley-del-sistema-nacional-de-investigacion-inteligencia-de-seguridad-publica-esta-semana-676685.html>